

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Díez de Revenga Torres, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Secretario: Don Osvaldo Rodríguez Pérez, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Vidal Lamiquiz Ibáñez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Luis Ortega Galindo, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña M. Angeles Calero Fernández, Profesora titular de la Universidad de Lleida.

9657 RESOLUCION de 5 de abril de 1994, de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora de esta Universidad, he resuelto:

Convocar concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo 1, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Estos concursos se registrarán en todos los aspectos por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y, en todo lo que no se prevé, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

2. Las comisiones nombradas para juzgar los concursos se clasifican económicamente en la categoría primera del anexo 4 del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

3. La tramitación de los concursos para la provisión de las citadas plazas será independientemente para cada una de ellas.

4. Para poder ser admitidas a los concursos, las personas que se presenten a los mismos deben cumplir los requisitos generales siguientes:

- Poseer la ciudadanía española.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- No estar separada mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitada por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer ninguna enfermedad ni estar afectada por ninguna limitación física o psíquica que sea incompatible con el ejercicio de las funciones docentes.

5. Las personas aspirantes deberán cumplir además los requisitos académicos específicos que se establecen en el artículo 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

6. Las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se remitirán al Rector de la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona), y se formalizarán mediante el modelo de solicitud normalizado del anexo 2, al cual se adjuntarán los documentos acreditativos de que la persona reúne las condiciones académicas específicas para poder participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1888/1984, estas condiciones deberán referirse siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Las solicitudes se pueden presentar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a contar a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad Pompeu Fabra (plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona) la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos. La Universidad sellará la solicitud de la persona concursante en el momento en que se efectúe el pago en la Caja-Pagaduría.

Cuando el pago de derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Caja-Pagaduría de la Universidad Pompeu Fabra, y en el talón destinado a dicho organismo se tendrán

que hacer constar los siguientes datos: Nombre y apellidos de la persona interesada y plaza a la que concursa.

7. De acuerdo con el artículo 9.1 del Real Decreto 1888/1984 se adjunta el modelo de currículum (anexo 3). La persona que aspira a la plaza deberá presentar los ejemplares del currículum en el acto de presentación del concurso.

8. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de la exclusión. Contra la resolución que apruebe la relación de personas admitidas y excluidas, las personas interesadas podrán interponer una reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de la notificación de esta relación.

9. Las comisiones evaluadoras, que serán nombradas mediante Resolución del Rector de la Universidad, actuarán de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regularán los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

10. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha en que finalice la actuación de la comisión, los documentos siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
- Declaración jurada que justifique el requisito especificado en el apartado c) de la base 4.
- Certificado médico oficial que acredite lo que establece el apartado d) de la base 4.

11. Las personas propuestas para la provisión de las plazas deberán tomar posesión de su destino en el plazo máximo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación del nombramiento, momento en que adquirirán la condición de funcionario.

Barcelona, 5 de abril de 1994.—La Rectora, en funciones, Nuria Bouza Vidal.

ANEXO 1

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Referencia de la plaza: 129 TA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Referencia de la plaza: 130 TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Psicología Social». Perfil docente: «Trabajo y Organizaciones».

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Referencia de la plaza: 131 TEA. Tipo de concurso: Acceso. Número de plazas: Dos. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (con constitución). Área de conocimiento: «Sociología». Perfil docente: «Sociología del Trabajo».

ANEXO 2

Excmo. y Magfco. Sr:

De acuerdo con la Resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de (fecha), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» (número y fecha), por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, solicito ser admitido/a como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

Datos de la plaza

Referencia de la plaza:
Cuerpo al que pertenece la plaza (Profesores Titulares de Universidad, Profesores Titulares de Escuela Universitaria):
Área de conocimiento:
Tipo de concurso:

Datos personales

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad número
 Fecha de nacimiento:
 Lugar y provincia de nacimiento:
 Domicilio:
 Teléfono: Municipio:
 Provincia: Código postal:

Datos académicos

Concurso de acceso a una titularidad de Universidad:
 Título de Doctor (especialidad y fecha):
 Universidad de (nombre):
 Concurso de acceso a una titularidad de Escuela Universitaria:
 Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior (especialidad y fecha):
 Universidad de (nombre):

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

Forma en que se abonan los derechos y tasas

Giro telegráfico (fecha):
 Giro postal (fecha):
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF (sello de la Caja-Pagaduría):

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

(Lugar, fecha y firma.)

Excmo. y Magfco. Rector de la Universidad Pompeu Fabra, plaza de la Mercè, 12, 08002 Barcelona.

ANEXO 3**Datos personales**

Apellidos y nombre:
 Documento nacional de identidad (número, lugar y fecha de expedición):
 Fecha, localidad y provincia de nacimiento:
 Dirección, municipio y provincia de residencia:
 Teléfono: Categoría docente actual:
 Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente:
 Departamento o unidad docente donde está adscrito:

Datos académicos

1. Títulos académicos: Clase, organismo, centro y fecha de expedición, calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes ocupados: Categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o del contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente realizada: Asignatura, organismos, centro y fecha.
4. Actividad investigadora realizada: Programa y puestos.
5. Publicaciones:
 Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo Editorial.
 Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el Consejo Editorial.
 Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos: Títulos, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.

10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, organismo, materia y fecha de celebración.

12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.

13. Actividades en empresas y profesión libre.

14. Otros méritos docentes o de investigación.

Nota: El curriculum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

9658 RESOLUCION de 7 de abril de 1994, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar un concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 8, de los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º, 6, de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión que se relaciona en el anexo adjunto, que ha de juzgar un concurso correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio de 1993.

Madrid, 7 de abril de 1994.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO**CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 21 DE JUNIO DE 1993****Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PROYECTOS DE INGENIERÍA»

Plaza número: 03 (18-93)

Comisión titular:

Presidente: Don Santiago González Alonso, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pedro Cifuentes Vega, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Modesto Batllé Girona, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don José Javier Marín Zurdo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don Joaquín Catalá Alis, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Angel Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Adolfo Cazorla Montero, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Luis Bermejo Zeropa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia; don Miguel Goicoechea Gandiaga, Profesor titular de la Universidad de Vigo, y don Carlos Rafael Gómez de la Escalera, Profesor titular de la Universidad «Carlos III».

9659 RESOLUCION de 8 de abril de 1994, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Habiéndose realizado el sorteo el día 10 de marzo de 1994 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte de las Comisiones que han de juzgar los con-